

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

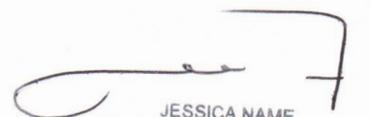
CONSIDERANDO:

I.-Las necesidades del servicio de este Superior Tribunal, resulta oportuno reforzar funciones en sus propias áreas.

II.-Que en relación a la cobertura de los cargos de funcionarios y agentes que deben cumplir tareas de dependencia directa del Cuerpo, se considera que sea este Tribunal quien designe a su personal asumiendo la especificidad y particularidades propias de las funciones que deben desarrollarse.

III.-En ese sentido el Sr. Juez de este Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, en virtud de las necesidades expuestas y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento de ingreso para las personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes establecido en la Resolución STJ N° 20/2021, propuso la designación de la Sra. Ana Elizabeth Fotheringham, DNI N° 32.531.294, en el ámbito de su vocalía por contar con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas allí requeridas.

IV.-Que la Sra. Fotheringham cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución STJ N° 40/2022.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la Sra. Ana Elizabeth Fotheringham, DNI N° 32.531.294, en el Nivel TAE 9 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento B) Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, para desempeñarse en ámbito de la vocalía del Dr. Carlos Gonzalo Sagastume a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/2013 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado

Bajo el N° 200/2022

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia